



Illinois Hunger Coalition

Working to End Hunger in Illinois since 1988

HUNGER HOTLINE

1-800-359-2163

Se habla español

Las personas sin hogar tienen los mismos derechos bajo el Programa de Estampillas de Comida (Tarjeta LINK), al igual que todos los demás.

Es considerado una persona sin hogar si:

- No tiene un lugar fijo para dormir durante la noche
 - El lugar donde duerme durante la noche es uno de los siguientes:
 - Un albergue ó un hotel de asistencia
 - Un centro de reinserción
 - El hogar de otra persona, si está viviendo allí menos de 90 días
 - Un lugar no usual para vivir, como un pasillo, un portal, un lobby, ó una estación de tren
- ⇒ **Por ejemplo**, si una persona vive en casa de familiares o amigos menos de 90 días en el mismo lugar, es considerado una persona sin hogar, y es elegible para estampillas de comida a pesar de que donde se está quedando, no le proveen alimentación

Las personas sin hogar tienen derecho a Estampillas de comida a pesar de que:

- No tengan domicilio para recibir correspondencia
 - Las personas sin hogar no necesitan probar su lugar de residencia
 - Vivan en un albergue para personas sin hogar o víctimas de abuso doméstico, aunque el albergue le de alimentación
 - No tengan lugar para cocinar o poner su comida
 - No tengan identificación – puedan probar su identificación con un certificado de nacimiento, talones de cheque, o documentación escolar. Si el cliente no tiene estas formas de identificación, un contacto colateral, alguien quien le conoce, puede verificar información sobre el solicitante
- ⇒ **Por ejemplo**, si una persona quien vive en un albergue de violencia doméstica donde provee la alimentación no tiene ninguna forma de identificación, un empleado del albergue puede verificar la identidad del cliente con una carta escrita dirigida a IDHS para que reciba estampillas de comida

Derechos adicionales de las personas sin hogar:

- Muchas personas sin hogar son elegibles para estampillas “expedited” debido a su bajo nivel de ingresos. Si el cliente es elegible para servicio “expedited,” IDHS tiene que aceptar o negar una solicitud durante los próximos 5 días después de que la aplicación sea entregada en vez de los 30 días
 - Personas sin hogar tienen el derecho de entregar su aplicación en cualquiera oficina local de DHS. Sin embargo, tienen que quedarse en la misma oficina mientras su caso sea procesado ó hasta que el cliente lo transfiera
- ⇒ **Por ejemplo**, si una familia sin hogar se cambia de un albergue a un departamento fuera de los límites de servicio de la oficina donde entregaron su solicitud, tienen que reportar los cambios a la oficina original y luego transferir su caso a la nueva oficina

Para más información, o para averiguar si califique para estampillas de comida,

Llame al Hunger Hotline de Illinois Hunger Coalition:

1-800-359-2163.
